## Miralles alega que extrajo agua de El Hondo para paliar la sequía en el campo

El gerente de Riegos de Levante afirma que los expertos le certificaron que no existía riesgo alguno para las aves

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆







N. IGLESIAS El gerente de Riegos de Levante, José Manuel Miralles, reconoció ayer ante el juez haber dado luz verde a la extracción de agua de El Hondo para conseguir, "en un momento de sequía, paliar las necesidades de agua de los regantes". El representante de la entidad compareció ayer en el juzgado de lo Penal número 1 de Elche acusado de un delito ecológico, al considerar la Fiscalía que este movimiento se realizó en plena época de reproducción de aves en peligro de extinción, y vulnerando diversas leyes y decretos de protección ambiental.

Miralles explicó que ante la situación que atravesaban los agricultores se decidió extraer agua del embalse de Levante para riego, aunque, tras unas conversaciones con los técnicos de la Conselleria de Medio Ambiente, se paralizó la actuación, al plantearse posibles riesgos medioambientales. El reparto de agua ascendió a 300.000 metros cúbicos. Una determinación "que se tomó de forma voluntaria, ya que nadie nos prohibió



José Manuel Miralles en el banquillo de los acusados, ayer en Elche DIARIO INFORMACIÓN

sacar agua, y que ocasionó importantes daños a los agricultores", matizó.

Asimismo, Miralles relató que certificó con el biólogo del parque la inexistencia de riesgo para las aves, en concreto para la cerceta pardilla y la Malvasía cabeciblanca. Una versión que este especialista justificó ante la sala apuntando, además, la necesidad de "vaciar El Hondo como medida de prevención frente al botulismo". Miralles sostuvo también que "no tenía conocimiento" de la aprobación por parte del Consell del decreto de 2005 para la recuperación de la malvasía en la Comunidad, en el que quedaban prohibidas las actuaciones "que ocasionaran un cambio brusco en los niveles de inundación", en periodos de reproducción de estas especies.

Por su parte, representantes de las organizaciones ecologistas SEO/Birdlife y Amigos de los Humedales del Sur, impulsores de la denuncia por estos hechos, precisaron que el movimiento de aguas fue "perjudicial para la fauna, al desarrollarse en unas fechas clave del proceso de reproducción" y que ocasionó "daños" a los ejemplares asentados en el embalse. Una versión apoyada por diversos peritos que incidieron en el impacto negativo que el desembalse ocasionó.

En su declaración ante la juez, la directora del parque natural, Paloma Gómez, subrayó, por contra, que la extracción no supuso ningún peligro para las aves. Los hechos se produjeron del 21 al 24 de junio de 2005. La Fiscalía pide para el procesado una multa de 90.000 euros. Tras la vista, el portavoz de Riegos de Levante, Ángel Urbina, calificó de "ofensa" para los regantes la actitud, tanto de la Conselleria, como de los ecologistas, ante los ataques "escenificados hacia los usos tradicionales" en El Hondo.